



CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD SERVICIOS SANITARIOS

OBJETO: SOLICITUD DE PREFACTIBILIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS PARA DESARROLLO INMOBILIARIO	SOLICITANTE: Areco Plaza
San Antonio de Areco, 14 de Octubre de 2024.-	

En la ciudad de San Antonio de Areco, en el día de la fecha, se **INFORMA** que el predio denominado Catastralmente Partida Inmobiliaria: 10013, Inmueble 8734 Nom Catastral: C.1 S.C CH.0 Q.60 F.0M 6 P.12P SP que en su conjunto constituyen un mismo desarrollo inmobiliario, posee Factibilidad de Servicios Sanitarios, **con condicionamientos** para la obtención de aprobación de dichos Proyectos por parte de Sanear. El desarrollador deberá presentar con anticipación suficiente, los proyectos de obras planteados, donde contemple demanda actual y futura de Servicios con un horizonte de 20 años.

Servicio de Agua Potable:

Punto de conexión a red existente más cercano al desarrollo se localiza en calle Alvear frente al ingreso vehicular de la Planta de Tratamiento Cloacal. Dicha cañería secundaria es de diámetro 75 mm y presión nominal de 0.8 kg/cm².

Para la prestación del desarrollo en referencia el desarrollador deberá poseer sistema de almacenamiento y presurización de redes independientes, las cuales serán a cargo del mismo.

Servicio Cloacal:

Punto de conexión a red existente más cercano al desarrollo se localiza en calle Alvear a 20 mts del ingreso vehicular a la Planta de Tratamiento Cloacal, dicha cañería corresponde a un colector principal.

Aclaraciones: Queda totalmente prohibido el inicio de obra sin aprobación por parte de la prestadora, reservándose Sanear el derecho de recepción o rechazo de las mismas.

Este Certificado se expide a solicitud del desarrollador para ser presentado ante quien corresponda, el mismo tiene validez de 180 días.

Jimena Berardinelli
Gerente General
SANEAR SAPEM

Sin otro particular, saludamos a Uds. Atte.